REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021

Pertenencia No. 2017 – 00385

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, desciende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

Como quiera que la abogada designada como Curadora Ad-Litem en proveído que antecede no concurrió a las presentes diligencias, el despacho dispone su relevo y en consecuencia designa al profesional del derecho JUAN ORLANDO HILARIÓN GARZÓN; orlandohilariongarzon@hotmail.com; 3132760035. Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

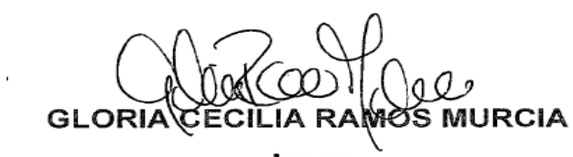

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 011, del 8 de febrero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria